



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47027

Minas, 16 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN N° 238/2019.

Visto: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de diciembre de 2019, manifestando que existen rubros suficientes para realizar el Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Minas los días 14 y 15 de febrero de 2020.

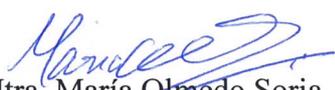
Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Ratificar la Resolución N° 235 dictada por el Cuerpo, referente a realizar la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles los días 14 y 15 de febrero del cte. en la ciudad de Minas.
- Fijar un viático de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para gastos de alimentación para cada uno de los ediles convocados, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Mtra. María Olmedo Soria
Presidente